

Buenas tardes:

Estimado, atendiendo a la necesidad de evitar cualquier tipo de contacto y así también la puesta en práctica de las Teleconsultas para evitar el traslado de personas a consultorios externos, se va a aceptar la facturación de prestaciones sin la necesidad de la RP.

original pero con todos los datos que la normativa indica que debe contener. Ya sea por Whats App, impresiones, Fotos, etc. podrán ser recepcionada.

Saluda atte.-

**Javier Salvo.-**

Ejecutivo de Cuentas

Prestadores

**Convenios y Contrataciones**



[www.acasalud.com.ar](http://www.acasalud.com.ar)